



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO/CATEGORÍA:	CUERPO TÉCNICO
ESCALA:	ESCALA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ESPECIALIDAD:	TÉCNICA
SISTEMA:	LIBRE

### PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO.

Realizada con fecha 25/02/2024 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Escala, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal, en sesión celebrada el 20/03/2024, ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
LEON MANZANO MIGUEL	***9039**	14,66
MELCHOR GOMEZ DIEGO	***1117**	10,90
PARRILLA COLOMINA CARMEN ISABEL	***3200**	10,04

2º.- Informar a las personas presentadas que en aplicación de la Base 8 y el Anexo II B 1.1 b), han superado la segunda prueba y pasan a la siguiente, todos aquellos aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 10 puntos, sin haber obtenido menos de 6 puntos en ninguno de los temas. Las personas opositoras no incluidas en esta relación tienen consideración de "no aptas" y quedan excluidas del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la **tercera prueba** (supuestos prácticos) a las **9'30 horas** del día **11 de abril de 2024**, en la Escuela de Administración Regional, sita en la calle Río Cabriel s/n de Toledo. Para la realización de esta prueba se permitirá el uso de calculadora científica no programable, regla graduada y transportador de ángulos.

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**